CAFCI | Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión

Fima Mix I

REPORTE MENSUAL

CAFCI Renta Mixta

30-ago-24

Descripción del Fondo

Fondo en pesos compuesto por activos locales que buscan acompañar la evolución del dólar oficial, combinados con una participación menor en instrumentos de renta variable del exterior que cotizan localmente, a través de CEDEAR. Los activos locales de renta fija le brindan al fondo cierta estabilidad mientras que la parte de renta variable le agrega mayor volatilidad en busca de mayores rendimientos. Adecuado para inversiones moderadas o arriesgadas con horizontes de inversion de un año aproximadamente.

Información del Fondo

Patrimonio: $ 24,293,317,262
Moneda: Pesos
Inversión mínima: $100
Clasificación: Renta Mixta
Horizonte de Inversión: Largo plazo
Sociedad Gerente: Galicia Asset Management SAU
Sociedad Depositaria: Banco Galicia SAU
Calificación: En proceso.
Plazo de Rescate: A las 24hs de solicitado.
Fecha de inicio: Mayo, 2016

Rendimiento Histórico del Fondo

	Clase A	Clase B	Clase C
Condición de ingreso	$ 100	$ 100,000,000	$ 500,000,000
Valor Cuotaparte	37.452661	38.786368	41.776048
1 mes	4.64%	4.66%	4.73%
En el año (YTD)	36.49%	36.72%	37.51%
12 meses	125.04%	125.61%	127.56%
Honorarios	2.10%	1.85%	1.00%
Comisión Entrada / Salida	-	-	-
Honorarios de Éxito	-	-	-

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

Composición de la Cartera

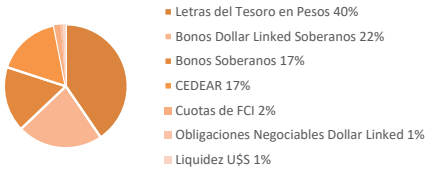

Evolución Cuotaparte

Tenencias Principales

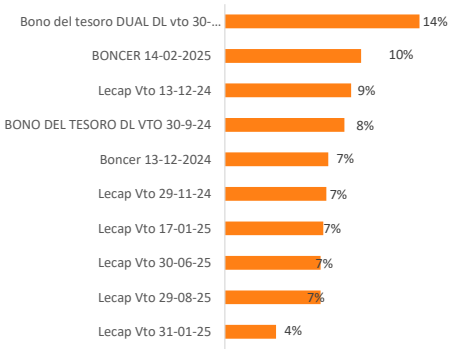

Tratamiento Impositivo

Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: exento para personas físicas y jurídicas. Impuesto a las Ganancias: exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2023): Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta Plus, Fima Sustentable ASG y Fima Abierto Pymes. Fondos Fima Gravados: Fima Renta en Pesos, Fima Capital Plus, Fima Mix I, Fima Mix II, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional y Fima Acciones Latinoamérica. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCREB (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020).